



TRASLADO LIQUIDACION DEL CREDITO

(ART. 446 NUMERAL. 2º CGP.)

(ART. 110 C.G.P.)

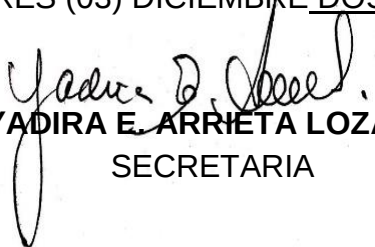
TRASLADO N° 057 DEL TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

No	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	CUADERNO	FECHA	VER ARCHIVO
1	13001-33-33-008-2001-00022-00	Ejecutivo	María Chamorro García	Municipio de Arjona	Traslado Liquidación Crédito	Principal	30-11-2021	CLICK AQUÍ

SE FIJA EL TRASLADO, POR UN (1) DIA, EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY MARTES TREINTA (30) DE NOVIEMBRE 2021, A LAS OCHO (8: A.M) DE LA MAÑANA, Y SE DESFIJA A LAS CINCO (5:00 P.M) DE LA TARDE DE HOY MARTES TREINTA (30) DE NOVIEMBRE 2021

EMPIEZA EL TRASLADO: MIERCOLES PRIMERO (01) DICIEMBRE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 8: 00 AM

VENCE EL TRASLADO: VIERNES TRES (03) DICIEMBRE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 5:00 PM


YADIRA E. ARRIETA LOZANO
SECRETARIA



SC5780-1-9

